



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 105 -2014-SERNANP

Lima, 12 MAYO 2014

VISTO:

El Informe N° 108-2014-SERNANP-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se indica que es necesario regularizar las modificaciones presupuestales (créditos y anulaciones) dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración – SERNANP realizadas durante el mes de abril, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114, se aprobó el Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, por Resolución Presidencial N° 243-2013-SERNANP, de fecha 19 de diciembre se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, para el año fiscal 2014;

Que, la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su numeral 40.1 precisa: “Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, asimismo, la Ley invocada en su numeral 40.2 señala: “Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad”;

Que, el artículo 20°, de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la R.D. N° 022-2011-EF/50.01 y por R.D. N°025-21013-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;



Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de abril.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus respectivos Anexos en el portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe.



Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

RESOLUCION : **105-2014-SERNANP**

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

2114114 CONSERVACION Y PROTECCION DEL SANTUARIO NACIONAL TABACONAS NAMBALLE, PROVINCIA DE SAN

1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	200,000	0
---	---------------------	---	---	---	---------	---

2135144 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE INTERPRETACION EN LA RESERVA NACIONAL DE

1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	18,258	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

2150008 REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS CON FINES DE RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS Y

1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	218,258
---	---------------------	---	---	---	---	---------

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

218,258	218,258
----------------	----------------



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

RESOLUCION : 105-2014-SERNANP

EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,060
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	2,060	0

3000475 AREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE

5002994 PATRULLAJE Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCION DE AREAS NATURALES

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,400
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	2,400	0

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

222,718

222,718

TOTAL RESOLUCION :



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO/PLANIFICACION
DEL PLIEGO